



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 27 de 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0015135/2018, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PATOLOGICOS - FQByF - PLANTA BAJA EDIFICIO EL BARCO - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad y se enmarca en el proceso de inscripción de las unidades generadoras de residuos peligrosos de la U.N.S.L. ante el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia, tal como lo exige la normativa vigente - Resolución N° 17 PFyC-2018.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 120 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego mencionado y autorice el llamado a Licitación Privada, haciendo lo propio a fs. 120 vta. la Secretaría de Infraestructura y Servicios.

Que a fs. 120 vta. toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración, mediante la Dirección General de Administración, autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 54/87, 91/135 y 137 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

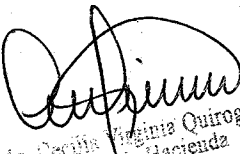
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 8/28, 32/117 y 119 correspondiente a la obra: "CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PATOLOGICOS - FQByF - PLANTA BAJA EDIFICIO EL BARCO - SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 474/2018

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV

E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

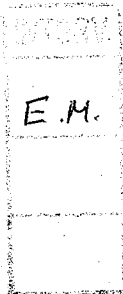
///

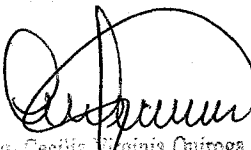
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 09-DGPI/2018, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 177.556,25); con Fecha de Apertura el día 14 de DICIEMBRE de 2018 - 12 Horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 - 011 Rectorado Institucional - Recursos Propios (GP 1094) - 4/421 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 474/2018.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.